PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1.- INTRODUCCIÓN.

La elaboración de un Plan de Orientación y Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De acuerdo con algunos autores se puede entender la orientación como un proceso de ayuda sistemática y profesional a un sujeto mediante técnicas psicopedagógicas y factores humanos, para que se comprenda y acepte a sí mismo y a la realidad circundante, alcance una mayor eficacia personal, intelectual y profesional y se relacione más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás que con él conviven.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo. La educación no puede identificarse solamente con una mejor preparación intelectual y técnica de los alumnos. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que sea capaz de:

- Atender las diferencias individuales de los alumnos, lo que significa no dar a todos lo mismo, sino ofrecer a cada uno lo que necesita.
- Dotar a los alumnos de las habilidades necesarias para aprender a aprender.
- Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación social.
- Favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal que le permita tomar sus propias decisiones.
- Conseguir que el alumno desarrolle una personalidad sana y equilibrada.

El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo esa orientación a través este Plan, siendo los encargados de llevarlo a cabo los profesionales que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo y trabajan en el Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas funciones y desarrolle unos contenidos y unas actividades concretas.

Además se deben concretar los aspectos organizativos en cuanto a horarios, periodicidad de las reuniones, temporalización, etc...y por último, se deben determinar las estrategias de evaluación del trabajo realizado en el Plan, lo que permitirá un conocimiento más objetivo de la labor tutorial y su mejora con vistas al futuro.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal,

coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

El desarrollo socioeconómico y cultural que ha experimentado nuestra sociedad en las últimas décadas ha ocasionado cambios importantes en el sistema educativo, el cual, en la actualidad, se encuentra todavía inmerso en un proceso de reforma. Uno de los factores más relevantes que se han identificado para promover la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje consiste en una adecuada planificación de la orientación y la acción tutorial integrada totalmente en el proceso educativo. En consecuencia, la orientación se entiende como un proceso de ayuda continuado a lo largo de toda la escolaridad; dirigida al alumnado, al profesorado y al resto de la Comunidad Educativa y con una finalidad de prevención y desarrollo. Además, la orientación se concreta en diferentes ámbitos, como son: la orientación para el desarrollo personal y social, la orientación académica y profesional y la atención a la diversidad, ámbito en el cual deben ser atendidas las necesidades educativas especiales del alumnado derivadas tanto de circunstancias personales como sociofamiliares.

El principal propósito del presente plan consiste en resaltar los aspectos orientadores de la educación-orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que vive el alumnado y al futuro que le espera y que pueden contribuir a la elaboración del proyecto de vida personal, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente adecuación para la vida.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Artículo 1, relativo a los principios de la educación, establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Por otro lado, en el Artículo 9, establece entre las funciones del profesorado la orientación educativa, académica y profesional del alumnado en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.

Más adelante, en su Disposición Final Primera, se recoge el derecho de los padres y madres o representantes legales, a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, así como el derecho del alumnado a recibir orientación educativa y profesional.

Asimismo el artículo 18 de la citada Ley, establece que la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en Educación Primaria. Por otra parte, en su artículo 19, se destacan como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

Este Plan establece los correspondientes elementos del mismo para cada una de las etapas educativas: Educación Infantil y Educación Primaria, básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Finalmente, la orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo y con las líneas generales de actuación pedagógica y se articulará con los siguientes apartados:

- Objetivos generales del centro en relación con la orientación y la acción tutorial.
- Programas a desarrollar por el profesorado del centro y por los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona, para el logro de los objetivos establecidos.
- Líneas generales para la acogida y el tránsito entre etapas educativas, incluyendo las adaptaciones organizativas y horarias dirigidas al alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil.
- Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Coordinación entre los miembros de los equipos docentes, de tutores y tutoras, así como entre el profesorado del centro y los profesionales del Equipo de Orientación Educativa de la zona.
- Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con las familias.
- Descripción de procedimientos para recoger y organizar los datos académicos y personales del alumnado.
- Organización y utilización de los recursos personales y materiales, de los que dispone el centro, en relación con la orientación y la acción tutorial.
- Colaboración y coordinación con servicios y agentes externos.
- Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

La orientación y la acción tutorial tendrán las siguientes finalidades:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.

- Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LOS AGENTES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS DEL GRUPO	
• Conocer el contexto general del grupo y contribuir a su cohesión. • Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias. • Fomentar actividades que promuevan su madurez y posibiliten su acercamiento a la cultura, entendida ésta de forma global. • Informar sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar. • Proporcionar soluciones adecuadas en caso de que surjan conflictos entre los miembros del grupo. • Informar a los alumnos de los criterios de evaluación y promoción. • Conseguir una valoración del rendimiento escolar, lo más acertada posible, y compararla con las expectativas formadas inicialmente. • Informar al grupo y comentar con él la valoración del proceso educativo antes mencionada, desde una perspectiva general. • Proporcionar a los alumnos información escolar	• Realización de una evaluación inicial basada en técnicas de observación directa, revisión del expediente académico del alumno, entrevistas, etc. • Celebración de asambleas de clase con objeto de: elaborar normas de funcionamiento del grupo, dentro o fuera del centro. • Revisar el cumplimiento de las mismas. • Hablar de los conflictos habidos e intentar resolverlos. • Adjudicar tareas. • Comentar la evolución del proceso educativo. • Informar de temas relacionados con el centro. • Realización de actividades diversas y frecuentes orientadas a la adquisición de hábitos, tomando en cuenta los siguientes aspectos: Hábitos básicos (posturas correctas para el trabajo, orden y limpieza en el desarrollo del mismo).

y profesional. • Organización de charlas y conferencias realizadas por el tutor o por otras personas preparadas para proporcionar a los alumnos información escolar y profesional.	• Técnicas de estudio (organización del trabajo individual y de grupo). • Destrezas (comprensión lectora, recogida de información, ejercitación de la memoria). • Apoyo para el estudio (planificación del tiempo, determinación de las condiciones ambientales mínimas para el estudio, colaboración de la familia en las tareas escolares). • Realización de salidas escolares a distintos lugares o actos culturales.

EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE	
• Conocer las capacidades, problemas y condiciones físicas y psíquicas de cada alumno/a. • Conocer las dificultades de cada alumno para el aprendizaje y, en su caso, atender especialmente a la problemática relacionada con: La falta de motivación y el estudio, las dificultades de relación e integración, las crisis madurativas y la problemática familiar. • Facilitar la integración del alumno/a en el grupo-clase y en la dinámica general del Centro. • Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje para detectar las dificultades y necesidades y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos (refuerzo, recuperación, proacción, Adaptación Curricular Individual). • Conocer los intereses, ideales y aspiraciones de cada uno. • Conocer sus actividades e intereses fuera del centro. • Potenciar la capacidad crítica. • Orientarle en la elección escolar y	Recogida de toda la información posible sobre los alumnos, relativa a: datos personales y académicos, dificultades más significativas con las que se encuentra en el proceso de aprendizaje, dificultades, si las hubiera, de adaptación familiar o escolar. § Necesidades Educativas Especiales, si las hubiera. · Realización de entrevistas individuales con los alumnos, así como con cualquier otro profesor que les imparta clase. · Cumplimentación de los documentos administrativos relativos a cada alumno: documento preliminar para la evaluación psicopedagógica, informe de evaluación individualizada, Adaptación Curricular junto con el profesor de Pedagogía Terapéutica y cuantos profesionales intervienen en el proceso de enseñanza -aprendizaje. · Orientación personal, si fuera necesario, sobre organización del estudio y técnicas de trabajo individual. · Encuentros frecuentes con los padres de cada alumno para resolver la problemática individual de su hijo.

profesional. • Orientarle en lo relacionado con la organización del estudio y técnicas de trabajo individual. • Mantener una comunicación constante con los padres de cada alumno en torno a su problemática individual. • ·Evaluar el rendimiento de cada uno con relación a sus capacidades y también con relación a la media del grupo. • Realizar los documentos administrativos correspondientes a cada uno.	
EN RELACIÓN A LOS PADRES DE ALUMNOS/AS	
• Informarles sobre los objetivos marcados para el grupo y solicitar su colaboración para conseguirlos. • Informarles sobre la organización y el funcionamiento del centro. • Fomentar la participación de los padres en la vida del centro a través del aula. • Pedirles información sobre su hijo a fin de conocer la evolución de sus intereses y poder orientarle con mayor garantía. • Acordar entre padres y maestros diversas formas de colaboración en el proceso educativo del alumno. • Informar a los padres periódicamente, tanto de la conducta de sus hijos como de la actitud ante el aprendizaje y del rendimiento que va consiguiendo. • Orientar a los padres sobre el momento evolutivo de su hijo y sugerirles diferentes modos de abordar los problemas que surjan.	• Establecimiento del calendario de reuniones que deben celebrarse con los padres como grupo (al meno s tres durante el curso académico). • Información sobre la programación y los criterios de evaluación y promoción, en su caso. • Recibimiento de padres/madres durante el tiempo semanal destinado a tutoría. • Canalización de la información académica al final de cada trimestre, a través de un boletín informativo, y también de forma oral. • Información personal sobre asistencia, incidentes, actitud ante el aprendizaje de su hijo/a. • Organización de actividades formativas de interés para los padres en lo concerniente a la educación de sus hijos, solicitando colaboración a otros profesionales, si fuera necesario. • Petición de la autorización firmada para la evaluación psicopedagógica por parte del E.O.E., en caso de considerarla necesaria.

EN RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN	
• Recopilar información útil que puedan proporcionar anteriores tutores del grupo. • Transmitir información útil a los tutores posteriores. • Transmitir a los órganos de dirección las necesidades que tengan los alumnos. • Establecer coordinación de forma periódica entre el tutor y los demás profesores que impartan enseñanza a un mismo grupo de alumnos. • Mantener contactos con colectivos e instituciones externas al Centro, con la finalidad de propiciar colaboraciones que contribuyan a potenciar el rendimiento educativo del propio Centro.	• Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro. • Al comienzo/finalización del ciclo, admisión/entrega de información sobre los aspectos más relevantes del grupo. • Coordinación con el resto de los compañeros del Equipo Docente para programar y evaluar las actividades de las tutorías. Establecimiento de calendario a tal fin. • Coordinación periódica con todos los profesores que impartan enseñanza al grupo. • Mantenimiento de contactos frecuentes con el Equipo Directivo para sugerirles todo aquello que alumnos, padres y profesores consideren de interés para el grupo o para alguno de los alumnos considerados individualmente. • Recepción de las directrices enviadas por las distintas autoridades educativas y el Equipo Directivo del Centro, y transmisión de las mismas a padres y alumnos

3.- PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Incardinado en el Objetivo General de nuestro Centro en relación con la formación integral de los alumnos/as en los planos cognitivos, afectivos y sociales, se encuentra el Plan de Acción Tutorial con el que nos marcamos los siguientes objetivos:

- Orientar a los padres/madres en su labor educativa, concienciándolos de su importancia como primeros agentes educadores de sus hijos/as, contribuyendo a:
  - Que exista fluidez en las relaciones entres padres/madres y profesorado
  - Que los padres/madres se impliquen en el proceso educativo de sus hijos/as
  - Que haya una permanente comunicación relacionada con el proceso de formación de sus hijos/as
- Impulsar el desarrollo psicosocial de los alumnos/as:
  - Conociendo sus características personales y sus antecedentes académicos
  - Elevando su autoestima personal
  - Favoreciendo relaciones satisfactorias con sus compañeros/as y con sus profesores/as
  - Eliminando o reduciendo conductas inadecuadas
- Optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje potenciando:
  - La coordinación del profesorado de los distintos ciclos y niveles en todos los elementos de la planificación curricular
  - El consenso en cuanto a líneas de actuación de los tutores/as y de los especialistas
  - El seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos/as a fin de detectar sus necesidades y dificultades

Son competencias del tutor/a:

- Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y de acción tutorial. Para ello podrán contar con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos/as de un ciclo a otro, previa audiencia de sus padres/madres/tutores legales.

- Atender las dificultades de aprendizaje del alumnado para proceder a la adecuación personal del currículum.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Centro.
- Ayudar a resolver las inquietudes y demandas del alumnado.
- Informar a los padres/madres, maestros/as y alumnado del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes, con las complementarias y con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros/as y los padres y madres de los alumnos.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa.
- Atender y cuidar, junto con el resto de los maestros/as del Centro, al alumnado en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas, de acuerdo a lo que a estos efectos se establezca.
- Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.

Para facilitar la planificación y seguimiento de las tareas derivadas de la acción tutorial, cada tutor o tutora de los distintos grupos de Educación Infantil y Primaria programará anualmente:

- Los objetivos de la Acción Tutorial para su grupo, partiendo de los objetivos generales recogidos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro y del análisis de las necesidades detectadas en el grupo.
- La planificación de las entrevistas y actividades con las familias del alumnado de su grupo, que se llevarán a cabo en la hora de su horario regular o fijo reservada para este fin.
- La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo.

La programación de las actividades de tutoría se orientará a la consecución de las siguientes finalidades con el alumnado:

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.

- Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.
- Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Estos objetivos se desarrollarán a través de actuaciones con cada uno de los sectores en los cuales se desarrolla la acción tutorial:

En relación con los alumnos/as	Temporalización
Conocer los antecedentes académicos y las características más relevantes del alumno: sus posibilidades y limitaciones, recabando información del anterior profesorado.	Inicio de curso.
Profundizar en el conocimiento de sus rasgos de personalidad (aptitudes, intereses, motivaciones, …) así como de los datos familiares más significativos.	Lo antes posible
Orientar sobre horarios y estrategias de estudio en casa, uso de diarios de clase, materiales adecuados, …	Inicio de curso
Hacer seguimiento sobre la adquisición de material escolar e indagar sobre problemas o dificultades graves que se puedan plantear.	Inicio de curso
Analizar las relaciones familiares y sociales de los alumnos/as.	Permanente
Detectar y analizar las dificultades personales y escolares	Lo antes posible
Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo	Permanente
Personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Permanente
En coordinación con el profesorado de PT, EOE y otro personal que pueda intervenir en el proceso, colaborar en las adaptaciones de la programación que sean necesarias y en los alumnos/as que lo precisen.	Al inicio de curso
Controlar las faltas de asistencia y puntualidad del alumnado, custodiando las justificaciones.	Diariamente
Prestar apoyo y orientación ante problemas o dificultades, tanto académicos como personales.	Cuando sea preciso.
Motivar hacia el uso lúdico de la lectura	Permanente
Mediar en la resolución de conflictos, haciendo seguimiento de las sanciones, si procediesen.	Cuando sea preciso

En relación al grupo-clase	Temporalización
. Realizar actividades de acogida e integración del alumnado (dinámicas de grupo, presentación del profesorado, conocimiento y funcionamiento del centro, …	. Inicio de curso
. Informar al grupo sobre las normas del centro.	. Inicio de curso
. Elaborar las normas de organización y funcionamiento de la clase.	. Inicio de curso
. Informar al grupo sobre la propia acción tutorial, pautas y actuaciones.	. Inicio de curso
. Analizar y establecer los agrupamientos más adecuados; posibilitando diversos tipos en busca de la mejor motivación y eficacia.	. Continuo
. Desarrollar actitudes cooperativas, de respeto, de diálogo, de participación, de reflexión, de tolerancia en el trabajo diario.	. Continuo
. Generar situaciones de reparto de competencias o colaboración en el funcionamiento de la clase. (control de asistencia, organización de material, reparto de materiales, jefes de grupos, portavoces, …)	. Continuo
. Propiciar actividades lúdicas y festivas que estimulen la integración del alumnado.	. Conmemoraciones
. Coordinar las actividades complementarias que se desarrollen.	. Cuando sea preciso

En relación al profesorado	Temporalización
. Participar en las reuniones del equipo docente para coordinar los elementos curriculares a desarrollar y analizar las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as.	. 1 hora semanal
. Coordinar la información que se tiene sobre el proceso personalizado del alumnado para propio uso o traslado a las familias.	. Continuo
. Conocer las líneas generales metodológicas aplicadas en cada área y, en su caso, plantear el debate ante situaciones de descoordinación.	. Al inicio de curso
. Participar en la coordinación del trabajo que se realiza en casa,	. Continuo
. Participar en establecer unidad de criterios en el tratamiento de la convivencia, realzando los aspectos positivos del grupo y reconduciendo los negativos.	. Reuniones semanales
. Coordinar el proceso de evaluación.	Trimestralmente
. Proponer la promoción o permanencia de ciclo.	Final de curso
. Analizar y reflexionar sobre la propia práctica docente.	. Continuo

En relación a las familias	Temporalización
. Informar a las familias sobre la programación general del curso y sobre las normas de organización y funcionamiento del Centro.	. Octubre
. Entrevistas individuales y en pequeño grupo con los padres/madres a petición propia o por requerimiento de los tutores/as para informarles de aspectos educativos relacionados con sus hijos/as	. 1 hora semanal
. Establecer relaciones fluidas con las familias, buscando la coordinación de acciones. . Establecer un/a delegado/a de padres/madres en el grupo clase para una mayor fluidez en la comunicación entre el profesorado y las familias.	. Continuo . A inicio de curso
. Orientar a las familias, cuando sea preciso, sobre pautas, horarios y técnicas de estudio, hábitos de trabajo en casa, teniendo en cuenta que se presentan dificultades ante la falta de buena disposición por parte de algunas familias.	. Continuo
. Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje, sobre todo en el seguimiento del trabajo en casa.	. Continuo
. Informar sobre los datos del proceso de evaluación.	Trimestralmente
. Informar sobre las situaciones de conflictos que se produzcan.	Cuando sea preciso
. Requerir justificaciones de faltas de puntualidad o asistencia	Cuando sea preciso

En relación al Centro	
. Informar sobre cambios de datos familiares	. Cuando proceda
. Informar de las faltas de asistencia del alumnado.	. Mensualmente
. Requerir asesoramiento o actuación del EOE de zona.	. Cuando sea preciso
. Requerir intervención de los Servicios Sociales, ante situaciones de riesgo detectadas.	. Cuando sea preciso
. Colaborar con el EOE de zona, Servicios Sociales u otra entidad pública que pueda intervenir.	. Cuando sea preciso
. Cumplimentar la documentación académica del alumno, bajo la coordinación del Equipo Directivo.	. Final de curso

En relación con el desarrollo de la tutoría con el alumnado de cada grupo, los centros educativos reservarán, en el horario del alumnado, el tiempo necesario para el desarrollo de actividades de tutoría

En relación a las familias, el tutor o tutora reservará una hora a la semana, de las de obligada permanencia en el centro, a las entrevistas con las familias del alumnado de su grupo, previamente citados o por iniciativa de los mismos. Esta hora se fijará de forma que se posibilite la asistencia de dichas familias y, en todo caso, en sesión de tarde.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán las siguientes finalidades:

- Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del centro.

4.- PROGRAMAS DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial. Éstos favorecerán la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades:

- Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado.
- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.

- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado tanto en el paso de la Educación Infantil a la Primaria como de la Primaria a la Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular del segundo ciclo de la Educación Infantil con el del primer ciclo de la Educación Primaria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas.
- Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

4.1.- PROGRAMA TRÁNSITO DE ALUMNOS/AS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA A LA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El programa de transito de los alumnos/as de Educación Primaria a la de Educación Secundaria tendrá como actuaciones fundamentales las siguientes:

- La coordinación entre los centros respectivos.
- Actuaciones con los alumnos/as.
- Actuaciones con los padres/madres.

1.- Coordinación entre los centros.

- Reuniones de los jefes/as de Estudio de los centros para planificar conjuntamente el programa de actuación y adoptar acuerdos unificando criterios con respecto al paso de los alumnos/as de sexto.
- Reunión de los tutores/as de 6º de Primaria con los tutores/as de 1º de ESO para unificar criterios en cuanto a mínimos que son necesarios los alumnos/as lleven conseguidos al Instituto y de esa forma evitar posibles fracasos.
- Reuniones de las jefaturas de estudio con los tutores de 6º y los de 1º de ESO y los orientadores de los centros para:

. Intercambiar información sobre las características y dificultades de cada alumno/a, su situación familiar, su actitud ante el estudio, aspectos de disciplina…

. Intercambiar información acerca de los conocimientos impartidos, nivel curricular, los objetivos mínimos y los criterios de promoción.

. Elaborar un documento de conocimientos mínimos en Lengua y Matemáticas así como de hábitos y actitudes.

. Intercambiar información sobre los alumnos/as de necesidades educativas especiales a fin de ubicarlos en los grupos que puedan rendir más y ofrecerle desde el primer momento la atención que necesita en base a sus necesidades.

- Traslado de toda la documentación de cada uno de los alumnos/as del centro de Educación Primaria en la primera semana del mes de julio a los IES respectivos.

2.- Actuaciones con los alumnos/as.

- Charla informativa que sirvan de orientación a los alumnos/as sobre el sistema educativo en la etapa de Educación Secundaria para aclararles las distintas opciones, asesorarles sobre las optativas que deben elegir y haciéndole hincapié sobre las diferencias que van a encontrar entre ambos centros en lo relativo a organización y funcionamiento: horarios, profesorado, normas…
- Trabajo sistemático con los alumnos/as de 6º durante todo el curso de un programa de técnicas de estudio así como de desarrollo de habilidades sociales.
- Jornada de acogida de los futuros alumnos/as en la que además de conocer el IES, sus dependencias y los servicios que ofrece se realicen actividades de forma conjunta con los alumnos/as de 1º de ESO del instituto en las cuales puedan intercambiar información con los alumnos/as de 1º de ESO del IES que son los más cercanos en las vivencias que ellos tendrán en breve espacio de tiempo.

3.- Actuaciones con los padres/madres.

- Charla del Equipo Directivo del IES con los padres/madres de los alumnos/as de 6º de Educación Primaria para ayudarles a la elección.

- Charla informativa sobre la etapa educativa que empiezan los alumnos/as, las dificultades con que se van a encontrar y los cambios a niveles organizativos y de funcionamiento con respecto al centro de Educación Primaria del cual provienen.
- Confección de un dossier informativo del IES correspondiente para que lo conozcan mejor y tengan una información más exhaustiva del mismo.
- Visita guiada al IES correspondiente para conocer sus dependencias y los servicios que ofrece.

PLANIFICACIÓN PROGRAMA TRANSICIÓN CENTRO EDUCACIÓN PRIMARIA – I.E.S.

ACTUACIONES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
- Reunión Equipos Directivos Centro – I.E.S.	- Planificar programa de actuación. - Adoptar acuerdos y unificar criterios de paso.	- Equipos directivos Centro – I.E.S.	- Director/a Centro de Ed. Primaria.	- Primera quincena Septiembre.	- Centro Educación Primaria.
- Reunión tutores/as 6º Ed. Primaria y Jefes/as Departamentos.	- Unificar criterios en cuanto a mínimos.	- Tutores/as Centro – Tutores/as 1º ESO.	- Jefe/a estudios Centro Educación Primaria.	- Segunda quincena Septiembre.	- Centro Educación Primaria.
Reunión Jefaturas de estudio, tutores/as 6º, tutores/a 1º ESO y orientadores/as.	- Intercambio de información acerca del alumnado y de aspectos curriculares.	- Jefaturas de estudio, tutores/as 6º, tutores/as 1º ESO y orientadores/as.	- Jefe/a estudios Centro Educación Primaria.	- Primera quincena mes de Septiembre.	- Centro Educación Primaria.
Traslado documentación del alumnado de 6º educación Primaria a I.E.S.	- Trasladar el expediente académico del alumnado.		- Secretaria del Centro de Ed. Primaria.	- Primera semana mes de julio.	
- Charla informativa a los alumnos/as de 6º de Educación Primaria.	- Informar sobre las nuevas enseñanzas que comienzan. - Asesorar sobre la elección de optativas. - Información sobre cambios significativos entre los centros.	- Alumnado de 6º de Educación Primaria. - Tutores/as de 6º de Educación Primaria. - Orientadores/as Centro – I.E.S.	- Jefe/a de Estudios Centro Ed. Primaria.	- Primera semana mayo.	- Centro Educación Primaria.

ACTUACIONES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
- Trabajo sistemático con los alumnos/as de 6º Educación primaria.	. Dotar al alumnado de herramientas para fomentar hábitos de estudio. - dotar al alumnado de herramientas suficientes para su desenvolvimiento a niveles sociales y convivenciales.	- Tutores/as de 6º Educación Primaria. - Alumnado de 6º Educación Primaria.	- Jefatura estudios centro Educación Primaria.	- Todo el curso	- Centro Educación Primaria.
- Jornada de acogida	- Conocer el IES, sus dependencias y sus servicios. - Conocer la realidad del instituto a través del alumnado de 1º de ESO del mismo.	- Tutores/as de 6º Educación Primaria. - Tutores/as de 1º ESO. - Alumnado 6º Educación Primaria. - Alumnado 1º ESO.	- Jefatura de estudio I.E.S.	- Segunda semana de mayo.	- I.E.S. respectivos.
- Charla Equipo Directivo I.E.S. con los padres/madres Centro Educación Primaria.	- Ayudar a los padres/madres en la elección de I.E.S.	- Equipos directivos I.E.S. - Padres/madres alumnado 6º educación Primaria.	- Director/a Centro Educación Primaria.	- Primera semana marzo.	- Centro Educación Primaria.
- Charla informativa a los padres/madres alumnado de 6º de Educación Primaria.	- Informar sobre las nuevas enseñanzas que comienzan. - Asesorar sobre la elección de optativas. - Información sobre cambios significativos entre los	- Padres/madres alumnado 6º de Educación Primaria. - Orientadores/as ambos centros.	- Jefe/a Estudios Centro Ed. Primaria.	- Primera semana mayo.	- Centro Educación Primaria.

ACTUACIONES	OBJETIVO	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
	centros.				
- Visita guiada de los padres/madres a los I.E.S.	- Conocer las dependencias de los I.E.S. y los servicios que ofrecen.	- Padres/madres alumnado 6º Educación Primaria.	- Jefatura estudios I.E.S.	- Primera semana junio.	- I.E.S. correspondientes.
- Cumplimentación ficha de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria.	- Proporcionar información acerca de aspectos curriculares y actitudinales del alumnado de 6º Educación Primaria.		- Tutores/as 6º Educación Primaria.	- Cuarta semana junio.	

4.2.- MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA, SENSORIAL O A TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA.

.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar o en el momento de su incorporación al centro. La aplicación de un protocolo de acogida es siempre importante para cualquier alumno/a que se incorpore por primera vez a un centro, porque se trata de un espacio desconocido al que va a tener que adaptarse y pasar en él gran parte de su tiempo. Entre dichas medidas deberán contemplarse, al menos, las siguientes:

- Traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones.
- Actividades de acogida al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia.
- Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares.
- Recursos materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículum escolar.

Teniendo esto en cuenta se ve la necesidad de prestar una mayor atención cuando se trata de alumnado con necesidades educativas especiales. Se trata de personas con unas características y necesidades específicas que hacen que su proceso de adaptación sea más lento. Esto implica una mayor planificación por parte del Centro de este periodo, que va a requerir de una serie de actuaciones por parte de todos los implicados: Administración, tutoría, especialista de PT y EOE.

ADMINISTRACIÓN	TUTOR/A	ESPECIALISTA PT	E.O.E.
Alumnado de educación infantil de 3 años o 1º de Educación Primaria • Abrir expediente académico. • Recepcionar toda la información correspondiente al alumnado (Dictamen de Escolarización, documentación aportada por la familia, etc...) **Alumnado procedente de otros centros** • Solicitar expediente personal al centro de referencia.	• Periodo de adaptación en caso de que se considere necesario, con una incorporación progresiva a la dinámica del aula. • Consultar el expediente personal del alumno/a (Dictamen de Escolarización, Informe Psicopedagógico, Expediente Académico). • Entrevista inicial como medio de establecer mecanismos de intercambio de información con la familia. • Reunión con el Equipo docente para trasladar toda la información personal, familiar, académica y psicopedagógica recopilada acerca del alumno/a • Presentar al nuevo/a alumno/a a su grupo de referencia. • Presentar al nuevo alumno/a al resto de especialistas que van a trabajar con él/ella. • Dar a conocer las instalaciones y el personal del Centro. • Evaluar el nivel de competencia curricular que presenta. • Adaptar la programación de aula si fuera necesario. • Colaborar en la elaboración de una adaptación curricular individualizada significativa, si así se determina por el Técnico correspondiente.	• Consultar el expediente personal del alumno/a (Dictamen de Escolarización, Informe Psicopedagógico, Expediente Académico). • Entrevista inicial como medio de establecer mecanismos de intercambio de información con la familia. • Reunión con el Equipo docente para trasladar toda la información personal, familiar, académica y psicopedagógica recopilada acerca del alumno/a • Elaborar el horario de atención del alumno/a, teniendo en cuenta su edad y nivel de competencia curricular. • Evaluar el nivel de competencia curricular que presenta. • Elaborar la programación individual del alumno. • Elaborar una adaptación curricular individualizada significativa en colaboración con el tutor/a, si así se determina por el Técnico correspondiente.	• Revisar los dictámenes de escolarización. • Llevar a cabo la evaluación psicopedagógica en caso de que no exista. • Llevar junto con el tutor/a y el especialista en P.T. el seguimiento del alumno/a a lo largo del ciclo. • Establecer mecanismos de intercambio de información con la familia. • Asesorar al Equipo Docente acerca de las estrategias de intervención más adecuadas para implementar una efectividad inclusión del alumno/a en la dinámica organizativa y de funcionamiento del centro y en su desarrollo diario a lo largo de la jornada escolar.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN A OTRA ETAPA

Este programa de transición se aplica al alumnado que cambia de etapa educativa, es decir, en el paso de Educación Infantil a Educación Primaria y de ésta a Educación Secundaria.

En el caso de Educación Infantil a Primaria se trata de un proceso interno del centro en el que se va a trabajar en la misma línea de colaboración entre tutor/a, especialista en P.T., orientador de referencia y familia.

ADMINISTRACIÓN	TUTOR/A	ESPECIALISTA PT	E.O.E.
	Transición de Educación Infantil a Educación Primaria:	**Transición de Educación Infantil a Educación Primaria:**	**Transición de Educación Infantil a Educación Primaria:**
	Tutor/a de Educación Infantil: • Elaborar junto con el especialista de P.T. Un informe final donde se recojan las características y evolución del alumno/a.	• En caso de que se detecten posibles dificultades de adaptación a la nueva etapa por parte del alumno/a de n.e.e., antes de finalizar la etapa de Infantil, se llevará a cabo un programa de adaptación en el que el niño/a acudirá, acompañado del especialista en P.T., a un aula de primero para que se familiarice con la dinámica de trabajo de la misma. • Elaborar junto con el tutor/a un informe final donde se recojan las características y evolución del alumno/a.	• Revisar el Informe Psicopedagógico. • Revisar o elaborar el Dictamen de Escolarización.
	Tutor/a de Educación Primaria: • Una vez establecida la distribución de cursos para el próximo curso académico, el tutor/a se entrevistará con el tutor/a de infantil y el especialista en P.T. para recabar información sobre el alumno/a.		

Transición de Educación Primaria a Educación Secundaria:	**Transición de Educación Primaria a Educación Secundaria:**	**Transición de Educación Primaria a Educación Secundaria:**	**Transición de Educación Primaria a Educación Secundaria:**
– Preparar el expediente del alumno/a con toda la documentación de la Educación Primaria (Informe Psicopedagógico, Dictamen de Escolarización, ACIs, Informes del Aula de Integración y revisiones llevadas a cabo a lo largo de la etapa).	– Siguiendo las pautas de coordinación del centro de origen con el de recepción el tutor participará en las actividades programadas para el conocimiento del nuevo centro por parte del alumno/a. - Visitas al nuevo centro. - Charla por parte del orientador de secundaria. - Reunión de coordinación entre el Orientador del IES y el Especialista y Tutor/a de Primaria.	– Siguiendo las pautas de coordinación del centro de origen con el de recepción el tutor participará en las actividades programadas para el conocimiento del nuevo centro por parte del alumno: - Visitas al nuevo centro. - Charla por parte del orientador de secundaria. - Reunión de coordinación entre el Orientador del IES y el Especialista y Tutor/a de Primaria.	• Revisar el Informe Psicopedagógico. • Revisar o elaborar el Dictamen de Escolarización. • Reunión de los orientadores de ambos centros para intercambio de información técnica acerca de los alumnos/as. • Asesorar a las familias acerca de los centros más idóneos de escolarización para cada alumno/a en función de sus necesidades educativas, académicas y de recursos que necesite.

5.- EVALUACIÓN DEL PLAN.

Se realizará una valoración de la aplicación y desarrollo del presente Plan de Acción Tutorial de forma trimestral en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica recogiendo las valoraciones de los distintos ciclos.

En cuanto al programa tránsito se realizará una valoración en reunión con los responsables de los centros a los cuales están adscritos nuestros alumnos/as y con los cuales se realiza dicho programa.